



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 24/07/25-00
ACTA 1189/25/03/2024**

“POR LA CUAL SE ADMITE A JOSÉ ARZA CABALLERO, EN LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD POLITÉCNICA”

VISTO: La nota DGA N° 0099/2024, de la Directora General Académica del Rectorado Prof. Ing. Agr. María Gloria Ovelar, con la cual remite el expediente completo con la Resolución emitida por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor del estudiante seleccionado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para cursar su estudio en la Facultad Politécnica en el año 2024, por el Régimen Especial de Plazas de Estudiantes Compatriotas Indígenas, de acuerdo al Convenio Interinstitucional y el Convenio Especifico entre la UNA y el INDI.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Resolución N°0481/2024 de fecha 8 de marzo del 2024 del Rectorado por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a exonerar el examen de ingreso, a JOSÉ ARZA CABALLERO, por el Régimen especial para estudiante indígena.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/07/25-01 EXONERAR del examen de Admisión a JOSÉ ARZA CABALLERO, de Nacionalidad Paraguaya, con C.I.C. N° 6.901.372, perteneciente al Pueblo Toba Qom, de la comunidad Indígena Rio Verde, Distrito de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes.

24/07/25-02 ADMITIR a JOSÉ ARZA CABALLERO, en la carrera de Ingeniería en Electricidad, Sede Central, de la Facultad Politécnica, por Régimen Especial para Estudiantes Indígenas, establecido en el Convenio Especifico vigente entre la Universidad Nacional de Asunción y el Instituto Paraguayo del Indígena.

24/07/25-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

